

*Manos del
Choapa*



BASES PROGRAMA MANOS DEL CHOAPA



Descripción

Manos del Choapa es un programa de Minera Los Pelambres ejecutado a través de su Fundación, focalizado en microempresarios de la Provincia del Choapa que cuenten con productos o servicios de recreación turística con características de calidad y representativos del territorio. El objetivo del programa es apoyar el fortalecimiento y desarrollo de estos productos con identidad¹ y/o agregación de valor² a través de capacitación y vinculación con espacios de difusión y de este modo, contribuir a visibilizar y comercializar sus productos; a nivel comunal, provincial y/o regional. El programa, además, considera un aporte económico destinado a disminuir brechas de los productos relacionadas con la presentación e imagen de estos.

¹**Identidad:** Considera la incorporación de elementos tangibles e intangibles que representen al territorio y/o vocación productiva de acuerdo con los rubros priorizados en las bases del programa.

²**Agregación de valor:** Cualquier actividad de transformación que involucra elementos materiales (materias primas) y el trabajo del hombre para generar un producto, o readecuar uno ya existente con foco en la agroindustria, como, por ejemplo, que mejore la calidad conservación o su estado.

Requisitos para postular

1. Ser microempresario/a con inicio de actividades en primera categoría con ventas anuales hasta 2400 UF.
2. Desarrollar productos de artesanía, agroindustria o servicio turístico y de recreación asociados a la actividad turística, vinculados a la identidad local y agregación de valor.
3. Productores de agro elaborados, que cuenten con resolución sanitaria que estén en proceso de obtenerla.
4. Residencia en alguna de las comunas de la Provincia de Choapa (Illapel, Salamanca, Los Vilos o Canela).
5. Nacionalidad chilena o con residencia definitiva en el país.
6. Contar con acceso a internet y herramientas digitales como computador, tablet o celular.

¿Quiénes no pueden participar del programa?

1. Postulantes que vivan en el mismo domicilio, lo que se acreditará con la declaración del postulante adjunto en el formulario y/o con el certificado de residencia.
2. Postulantes con la cédula de identidad vencida al momento de la postulación.
3. Extranjeros que no cuenten con residencia definitiva en el país.

4. Ideas de negocios, es decir, ideas de emprendimientos que aún no se concretan y que no cuentan con inicio de actividades en primera categoría.
5. Beneficiarios de programas del área de Desarrollo Económico Local de la Fundación, que presenten situaciones pendientes de rendición técnica y financiera, ya sea, rendiciones no entregadas, rendiciones fuera de plazo y/o incompletas, situaciones no informadas y/o no aprobadas, de proyectos ejecutados los años 2021, 2022 y 2023.
6. Funcionarios contratados por la municipalidad sin importar su condición contractual (planta, contrata, honorarios y código del trabajo) y servicios traspasados en Salud y Educación, lo que será validado por Fundación MLP a través de la Municipalidad.
7. Familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad (hijos, cónyuge, padres, suegros, yernos y nueras, abuelos, hermanos, nietos y cuñados, tíos, sobrinos, bisabuelos y bisnietos, primos y tíos abuelos) de concejales o del alcalde.
8. Todos los trabajadores de alguna de las filiales del grupo Antofagasta Minerals y de Fundación Minera Los Pelambres. Tampoco podrán participar los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y/o afinidad de los trabajadores de:
 - La Gerencia de Asuntos Públicos de MLP.
 - La Fundación Minera Los Pelambres.
 - Los ejecutivos del Grupo Antofagasta Minerals.
 - Todos los que participen en la toma de decisión del grupo.

Se entiende hasta el tercer grado de consanguinidad inclusive: cónyuge, conviviente; hijo(a), yerno, nuera; padre, madre, suegro(a), tío(a); hermano(a), cuñado(a), sobrino(a); abuelo(a), bisabuelo(a), nieto(a), bisnieto(a).

Nota: Considerando que la Compañía Minera Los Pelambres y su Fundación, de acuerdo a sus valores y principios, no comparten acciones como el tráfico y uso de drogas, tráfico de armas, la violencia intrafamiliar, la violencia de género, acciones vandálicas, alteración del orden público, acciones que obstaculicen la operación de la compañía, la prostitución u otras reñidas con una sociedad pacífica, equitativa e inclusiva o consideradas en la Ley N°20.393, se reserva el derecho de no adjudicar los aportes del presente programa, a uno o más participantes, si se detectan antecedentes que contradigan la declaración antes señalada durante los procesos de admisibilidad, evaluación y adjudicación. Además, la compañía y su Fundación se reservarán el derecho de no adjudicar y/o revocar los aportes asignados del presente programa, a uno o más participantes, de detectarse que alguno de ellos mantiene litigios pendientes con alguna de las Compañías del grupo Antofagasta plc, sus representantes, ejecutivos y/o directores.



Etapas del programa

El programa cuenta con 9 etapas:

1. Postulación:

Los interesados en participar del Programa Manos del Choapa podrán realizar su postulación a través de la plataforma de postulación www.fmlp.vform.cl, donde deberán registrarse con un correo electrónico y clave para ingresar al formulario de postulación y completar con la información solicitada.

Además del formulario, el postulante debe adjuntar los siguientes documentos:

- a. **Cédula de identidad por ambos lados.**
- b. **Carpeta tributaria con los últimos 12 meses (Mayo 2023 a abril 2024) con ventas de hasta 2400 UF. Si el postulante tiene menos de 12 meses, deben presentar carpeta tributaria desde la fecha de inicio de actividades con al menos 0,1 UF de ventas netas.**
- c. **Resolución sanitaria o documento que acredite el proceso de obtención de esta. Sólo para productos dentro de la categoría de agro elaborados.**
- d. **Fotografías de sus productos y empaque o servicios que reflejen la actividad que realizan.**
- e. **Certificado de residencia, Registro social de hogares u otro documento formal a nombre del postulante que verifique la residencia en la comuna.**
- f. **Video pitch de 1 minuto que contenga como mínimo la siguiente información:**
 - Presentación del postulante y su emprendimiento.
 - Ubicación (dónde se ubica el emprendimiento).
 - Rubro al que se dedica.
 - Forma de comercialización, ya sea en tienda física, de manera digital u otro.
 - Mencionar cuáles son sus productos o servicios.
 - Proyección de su emprendimiento en el tiempo.
 - Motivación que lo lleva a postular a este programa.

De igual modo, la Fundación podrá convocar a postulantes de manera directa, siempre y cuando cumplan con los requisitos del programa y realicen su postulación a través del formulario dispuesto en la plataforma.

El plazo de postulación será desde el Lunes 24 de junio al Viernes 12 de julio, hasta las 13:00 hrs.

2. Admisibilidad y preselección:

Una vez cerrado el periodo de postulación se revisarán los documentos adjuntos verificando la admisibilidad de los postulantes. Complementariamente, Fundación Minera Los Pelambres, realizará visitas a terreno y/o podrá solicitar información adicional, en caso de que se requiera para validar el cumplimiento de requisitos y/o el compromiso de los participantes al programa.

3. Selección:

Se seleccionarán a 20 microempresarios/as de la provincia de acuerdo con los criterios de selección:

- a) Identidad y/o agregación de valor del producto o servicio del emprendimiento.
- b) Evaluación de Pitch.
- c) Nivel de brechas detectadas.
- d) Evaluación en terreno.
- e) Nivel de compromiso para participar del programa.

4. Capacitación:

Los seleccionados participarán de módulos de capacitación que se desarrollarán en un formato mixto (presencial y virtual) en los cuales debe participar cada uno de los seleccionados del programa. Las temáticas que se abordarán serán las siguientes:

- a) Elaboración de propuesta de valor y pitch.
- b) Estrategia de ventas.
- c) Marketing digital y RRSS.
- d) Identidad visual y empaque de productos/servicios.
- e) Inocuidad alimentaria (en caso de productos de agro-elaborados).

5. Asesoría especializada en identidad visual y empaque de productos o servicios.

Los participantes del programa tendrán acceso a una asesoría especializada por parte de un diseñador la cual considerara una evaluación de la identidad visual y empaque de su marca y productos, para posteriormente acceder a una asesoría personalizada donde obtendrán al menos dos productos de diseño destinados a mejorar la presentación e imagen de estos.

6. Panel de emprendimiento:

Los participantes del programa presentarán su propuesta de valor a través de pitch y sus productos/servicios a un panel de emprendimiento compuesto por distintas instituciones del entorno emprendedor regional. El panel retroalimentará a los participantes en distintas temáticas de su expertise con el objetivo de mejorar la propuesta de valor de su iniciativa.

La participación exitosa en este panel será el hito habilitador que permitirá a los participantes adjudicarse los recursos del programa.

7. Aporte económico y rendición de recursos:

Los participantes que cumplan con la participación en capacitación y en panel de emprendimiento tendrán acceso a un aporte económico de \$300.000 (trescientos mil pesos) destinado a incorporar las mejoras entregadas por la asesoría especializada en identidad visual y empaque. Podrá ser evaluado el destino de estos recursos, en caso de que existan otras brechas, las cuales serán previamente evaluadas y aprobadas por la FMLP, en caso de que corresponda. Los recursos asignados por el programa deberán en primera instancia ser aprobados por el equipo de FMLP para luego realizar las compras y rendirse presentando boletas y/o facturas de las inversiones realizadas para resolución de brechas, en los plazos establecidos por Fundación Minera Los Pelambres.



La rendición de los recursos deberá realizarse a través de plataforma "<https://fmlp.vform.cl>" en un plazo de 30 días luego de la entrega de recursos.

8. Acompañamiento:

Orientación a los participantes en el proceso de uso de los recursos asignados y cumplimiento de requisitos para posterior vinculación con espacios de difusión.

9. Vinculación de emprendedores:

Derivación a los distintos espacios de difusión y comercialización, tanto físicos, como digitales de acuerdo con sus características y según recomendaciones de panel de emprendimiento.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Postulación	Admisibilidad y Selección	Capacitación y Asesorías	Panel de Emprendimiento	Adjudicación y rendición de recursos
Junio / Julio	Julio	Agosto / Septiembre	Octubre	Octubre / Noviembre
Acompañamiento y Vinculación				
Agosto / Diciembre				

¿QUÉ SUCEDE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO?

En caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios a lo establecido en las bases y declaración de compromisos del Programa, la Fundación Minera Los Pelambres, tendrá la facultad de inhabilitar al beneficiario para postular a nuevas líneas de inversión por un periodo de tres años, inclusive, de ser pertinente, solicitar la devolución del monto adjudicado. Serán causales de Incumplimiento:

- No realizar la rendición de gastos.
- No participar de las actividades obligatorias posteriores a la adjudicación de los fondos.
- El uso de la totalidad o parte de los recursos adjudicados en fines diferentes a los estipulados en las bases y en la declaración de compromisos.
- No realizar las actividades comprometidas, en los plazos establecidos, sin justificación pertinente informada a la Fundación Minera Los Pelambres.
- Presentación de rendición de gastos incompletas o con documentos que no correspondan a lo establecido en las presentes bases.
- Adulteración de documentos presentados por el postulante en cualquiera de las etapas del Programa.



BENEFICIOS DEL PROGRAMA

El Programa Manos del Choapa ofrece:

- Capacitación en temas asociados al fortalecimiento de productos, visibilización y comercialización de estos.
- Asesoría especializada en identidad visual y empaque para mejorar la imagen de productos y/o servicios.
- Presentación de sus productos y/o servicios a panel de emprendimiento que entregará retroalimentación, sugerencias y recomendaciones.
- Recursos económicos destinados a incorporar las mejoras entregadas por la asesoría especializada en identidad visual y empaque.
- Vinculación con espacios de visibilización y comercialización de productos tanto a nivel comunal, provincial y/o regional.

COMPROMISO CON EL PROGRAMA

Al ser seleccionado para este programa comprometo:

- Participación en la totalidad de las actividades del programa, tanto presenciales como virtuales.
- Presentación al panel de emprendimiento los productos y servicios para recibir retroalimentación.
- Asistencia y participación activa en los talleres y actividades con el fin de enriquecer la relación con los demás participantes.
- Compromiso para la entrega de ejercicios u otros similares desarrollados en cada módulo de capacitación, en los plazos establecidos.
- Disponibilidad para vincularse con los espacios de visibilización y comercialización derivados por el programa.
- Responder encuestas que retroalimentarán la ejecución del programa.
- Participación y disponibilidad para el uso de su imagen para los hitos de difusión del programa, tanto para los reportes emanados de la gestión de Fundación Minera Los Pelambres, como del área de Desarrollo Económico Local de la FMLP.
- Rendición de recursos económicos entregados por el programa.
- Firmar carta de compromiso del programa.

Manos del
Choapa

